



Santiago, 18 de agosto 2025

Señora
Solange Bernstein Jauregui
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial

De mi consideración,

Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 9º y 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en representación de la sociedad **CAPITAL EXPRESS CORREDORES DE BOLSA DE PRODUCTOS S.A.**, Rol Único Tributario N° 76.268.236-2 (la “Sociedad”), vengo en informar, en carácter de hecho esencial, que en sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad, de fecha 18 de agosto de 2025, se acordó dar inicio al proceso término de las operaciones de la Sociedad como corredora de bolsa de productos, lo que incluye: (i) terminar los contratos y ejecutar los trámites aplicables ante Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A.; y, (ii) ejecutar los trámites regulatorios aplicables ante la Comisión para el Mercado Financiero, para proceder a la cancelación en el registro respectivo.

Se informa que no existen operaciones pendientes respecto de transferencias de cartera ni devolución de fondos a inversionistas.

Sin otro particular se despide atentamente,


Gianfranco Marcantonini R.
Gerente General
Capital Express Corredores de Bolsa de Productos S.A.